

Documento: 2021/05007/09959

Referencia: 7

Página: 1

**Área Planificación y Desarrollo Aduanero**  
División Técnica Aduanera  
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

**DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 50/2021**

<b>1. Fecha</b>	23 de setiembre de 2021
<b>2. Referencia</b>	GEX 2021/05007/09959
<b>3. Solicitante</b>	Despachante de Aduana: Carlos A. Guzzetti
<b>4. Tipo de Consulta</b>	Título XII CAROU
<b>5. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA</b>	
<b>5.1 Denominación Comercial</b>	EVAPLAN Digital – Test de ovulación
<b>5.2 Descripción</b>	Se trata de una terminal digital que analiza la información recabada en una tira de muestreo. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
<b>5.3 Ítem nacional sugerido por el interesado</b>	9027.80.99.90
<b>6. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA</b>	
<b>6.1 Consideraciones</b>	<p>De acuerdo a la información proporcionada por el interesado, se trata de un test de ovulación diseñado para detectar los 2 días más fértiles del ciclo, la terminal digital analiza mediante una tira reactiva basada en la técnica de inmunocromatografía tipo sándwich (7 tests) permite detectar en la orina, en sólo 3 minutos, el incremento repentino de una hormona llamada luteinizante (LH).</p> <p>Debido a que la mercadería se presenta acondicionada para la venta al por menor en una caja de cartón conteniendo el dispositivo lector digital, 7 sticks para realizar 7 determinaciones y un manual de instrucciones, es de aplicación la RGI 3b) que establece que: “Los productos mezclados, las manufacturas compuestas de materias diferentes o constituidas por la unión de artículos diferentes y las mercancías presentadas en juegos o surtidos acondicionados para la venta al por menor, cuya clasificación no pueda efectuarse aplicando la Regla 3 a), se clasifican según la materia o con el artículo que les confiera su carácter esencial, si fuera posible determinarlo;” y quien le otorga el carácter esencial al conjunto es el dispositivo lector digital.</p> <p>Teniendo en cuenta que el dispositivo digital se basa en la técnica de inmunocromatografía, es de consideración el Capítulo 90 que comprende: <b>“Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión;...”</b>, y dentro de éste la partida 90.27: “Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros,</p>

Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217  
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09  
-FLORENCIA DA ROSA - US20161

Documento: 2021/05007/09959

Referencia: 7

Página: 2

	<p>espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos”. Por no estar comprendida en las subpartidas 9027.10 a 9027.50, corresponde considerar la subpartida a un guión 9027.80 “- Los demás instrumentos y aparatos”, y dentro de esta la subpartida regional 9027.80.9 “Los demás”, y el ítem regional 9027.80.99 “Los demás”.</p> <p>Por no estar comprendida en el ítem nacional 9027.80.99.10, es que la mercadería objeto de consulta debería clasificar en el ítem nacional 9027.80.99.90 “Los demás”, en aplicación de la RGI 1 (texto de la partida 90.27), RGI 3 b), RGI 6 (texto de la subpartida 9027.80) y Regla General Complementaria Regional (Texto del ítem regional 9027.80.99).</p>
--	---

<b>6.2 Ítem nacional resultante</b>	<b>9027.80.99.90</b>
<b>6.3 Fundamento legal de la clasificación</b>	<b>RGI 1, RGI 3 b) y RGI 6.</b>
<p><b>6.4 Dictamen:</b> el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “<b>EVAPLAN Digital – Test de ovulación</b>” en el ítem nacional <b>9027.80.99.90</b> de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, por los fundamentos expuestos.</p>	

Firmas:

-SANTIAGO MOURA - US20217  
 -LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09  
 -FLORENCIA DA ROSA - US20161

Documento: 2021/05007/09959  
Referencia: 7

Página: 3

**ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA**



Firmas:

- SANTIAGO MOURA - US20217
- LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09
- FLORENCIA DA ROSA - US20161